



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 6 7 4 4 8 *

Medellín, 23/04/2024

Señor.

ZELAYA HINESTROZA EMILIO

Propietario del vehículo de placa JOP175

Medellín – Antioquia.

Asunto: **Notificación por Aviso**

Resolución No. 47338 del 24/01/2024.

Placa: **JOP175**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 47338 del 24/01/2024** *“Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa JOP175”*.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

FIJADO 26/04/2024

DESEFJADO 03/05/2024

Adjunta: copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167448



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín – Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

84475

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
RESOLUCIÓN No. 47338
(24 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR CHATARRIZACIÓN DEL AUTOMOTOR DE
PLACAS: **JOP175**

EL LÍDER DE PROGRAMA DE UNIDAD APOYO LEGAL Y CONTRATACIÓN EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y:

CONSIDERANDO:

El (la) señor(a) ZELAYA HINESTROZA EMILIO con CC. 1040.183.880, en su calidad de propietario(a) del
vehículo de placas JOP175, solicitó mediante Formulario Único Nacional (FUN) la CANCELACION DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR INSERVIBLE del automotor, el cual cuenta con las siguientes características:

Placa: JOP175	Marcas: TOYOTA	Modelo: 2020
Motor: 2GD-4786383	Chasis: 8AJKB3CDXL1622105	Servicio: PARTICULAR
Serie: 8AJKB3CDXL1622105	Capacidad de carga: 1TN	Línea: HILUX SIPLAT RN85

a). Revisada la documentación aportada y una vez validado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos
de ley, se evidencia que el mismo se encuentra ajustado a la norma, y en consecuencia se aprueba
y admite.

Sin más consideraciones al respecto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la cancelación de la licencia de tránsito POR INSERVIBLE del vehículo
de placas: **JOP175** a nombre de ZELAYA HINESTROZA EMILIO con CC.
1040163880 quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Actualizar las bases de datos locales y dar traslado de la novedad al Ministerio
de Transporte para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la
misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 24 De Enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM

MILTON SERGIO BOLIVAR CUARTAS
LÍDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Funcionario que aprueba el trámite

 www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50014
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Procedimiento 100181 con los CC. Medellín - Antioquia



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167448



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50014
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

